Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Publicación del Extracto de la Resolución Administrativa de Regularización de Predio Rústico de persona física, dictada en el expediente con Número Único de Control 11107153621, promovido por Valentín Mateo González





REFORMAS

| Publicación | Extracto del texto |
|-------------|--|
| 20/jul/2023 | PUBLICACIÓN del Extracto de la Resolución Administrativa de Regularización de Predio Rústico de persona física, dictada en el expediente con Número Único de Control 11107153621, promovido por Valentín Mateo González, ante la Ventanilla Municipal de Pantepec, Puebla. |

CONTENIDO

| RESULTANDO | 3 |
|--------------------|---|
| PRIMERO | 3 |
| SEGUNDO | 3 |
| TERCERO. a SÉPTIMO | 3 |
| CONSIDERANDOS | 3 |
| PRIMERO. a CUARTO | 3 |
| RESUELVE: | |
| PRIMERO | 3 |
| SEGUNDO | 3 |
| TERCERO | 4 |
| CUARTO | 4 |
| RAZÓN DE FIRMAS | |

RESULTANDO

PRIMERO. ...

SEGUNDO

TERCERO. a SÉPTIMO. ...

CONSIDERANDOS

PRIMERO. a CUARTO. ...

Por lo expuesto y fundado se

RESUELVE:

PRIMERO

Que, resultó procedente la regularización por la vía administrativa, respecto del predio cuyos datos han quedado descritos en los RESULTANDOS SEGUNDO y QUINTO, así como CONSIDERANDO TERCERO, de la presente resolución.

SEGUNDO

Que, en virtud de lo expuesto en el punto inmediato anterior, se proveerá lo necesario para su publicación, en el Periódico Oficial del Estado, de la presente resolución administrativa, así como en los estrados de la Presidencia Municipal de Pantepec, Juntas Auxiliares, Inspectorías y/o Juzgado Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24, fracción II, 32 y 33, de la Ley, 8 y 22, del Programa Estatal.-----

TERCERO

CUARTO

Notifiquese la presente resolución por los medios legales correspondientes y en su oportunidad, archívese este expediente como asunto total y definitivamente concluido. CÚMPLASE. ------

RAZÓN DE FIRMAS

(De la PUBLICACIÓN del Extracto de la Resolución Administrativa de Regularización de Predio Rústico de persona fisica, dictada en el expediente con Número Único de Control 11107153621, promovido por Valentín Mateo González, ante la Ventanilla Municipal de Pantepec, Puebla; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el jueves 20 de julio de 2023, Número 14, Primera Sección, Tomo DLXXIX).

Así lo resolvió y firma en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veintitrés días del mes de agosto de dos mil veintidós. La Secretaria de Gobernación. C. ANA LUCÍA HILL MAYORAL, en uso de las facultades que le confiere La Ley y El Programa Estatal. Rúbrica. Asistida por El Subsecretario de Desarrollo Político. C. VÍCTOR ALEJANDRO CORREAU GALEAZZI. Rúbrica. Y El Director General de Tenencia de la Tierra y Población. C. LORENZO MARTÍNEZ BENÍTEZ, conforme a lo previsto en el artículo 8, de La Ley. Rúbrica.